

OBJETIVOS:

Es evidente que, desde hace ya años, está pendiente la reforma del Derecho de obligaciones y contratos en España. Esta reforma debe abordar dos problemas principales: la modernización de unas normas aprobadas en el contexto histórico y socioeconómico del siglo XIX, muy distinto al actual, así como el impacto en ellas del Derecho de la Unión Europea y de los trabajos de UNCITRAL. Además, cabe plantearse la posible unificación del Derecho de obligaciones y contratos en los ámbitos Civil y mercantil tal como ha acontecido en diversos países de nuestro entorno.

Conocidos son los proyectos de Trento y pavia sobre el núcleo común del Derecho privado en Europa que no han cristalizado aún como debería. El propio Ministerio de justicia llegó a publicar la propuesta de reforma del Código Civil elaborada por la Sección Civil de la Comisión General de Codificación que se refería al régimen general de las obligaciones contractuales, que actualmente requiere su adecuada actualización.

Interesa destacar cómo en ese proceso de constante "modernización" y "actualización" del Derecho Civil, se redefinen hoy también de cara al futuro las relaciones entre esta disciplina y las ramas de que ella se desgajaron. Y es que, frente a esa denunciada crisis del Derecho privado referida al fenómeno de disgregación, se advierte que el mismo está asumiendo nuevas materias, acudiendo a resolver novedosos conflictos de intereses y del que se esperan soluciones que, debido a sus principios, resulten más eficaces que las que pueden aportar otras ramas del ordenamiento, difuminándose cada vez más los contornos entre el Derecho Civil y Mercantil.

DESTINATARIOS:

Destinado a magistrados, notarios, abogados, procuradores, licenciados y graduados en derecho, estudiantes universitarios.

MATRÍCULA:

Plazo de matrícula: Hasta el 19 de julio (ampliable hasta el día de comienzo del curso si hubiese plazas).

A los alumnos que acrediten estar matriculados en el curso académico actual en estudios oficiales de Grado, Máster o Doctorado en una universidad española, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente, se les aplicará un 20% de descuento en el precio de la tarifa de matrícula. A estos efectos se entiende que, en cualquier caso, son estudios equivalentes los conducentes a la obtención de un título de Maestro, Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero e Ingeniero Técnico.

CRÉDITOS ACADÉMICOS:

Conforme a la legislación vigente, la UIMP emitirá, a petición de los interesados, un certificado en que conste la equivalencia en créditos (1 crédito ECTS) para su posible reconocimiento por otras universidades.

CONDICIONES GENERALES:

Los alumnos matriculados podrán obtener el Diploma acreditativo de haber participado en la actividad académica, siempre que la asistencia a las clases sea regular y comprobada, debiendo acreditarse ésta, al menos, en un 80% de las sesiones. La celebración de la actividad está condicionada a que una semana antes de la misma haya un mínimo de diez alumnos matriculados.

INFORMACIÓN Y MATRÍCULA:

Toda la información está disponible en la web:

http://www.uimp.es/agenda-link.html?id_actividad=63BF&anyaca=2016-17

o en la **SECRETARÍA DE ALUMNOS**

Palafox, 1 16001 CUENCA

Tfnos.: **969 29 57 95**

969 29 57 94

969 22 09 25

aaragon@uimp.es

Matrícula: Tarifa C: 20 euros

Tasas administrativas: 20 euros



LA NECESARIA MODERNIZACIÓN DEL DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS EN ESPAÑA

Co-Dirección:

DOMINGO BELLO JANEIRO

LORETO BACARIZA CEBREROS

21 y 22 julio, 2016

CUENCA

Colaboran:



JUEVES, 21 DE JULIO**10:00 h.: Presentación de las jornadas****Excmo. Rector Magnífico UIMP D. César Nombela Cano****Excmo. Ministro de Justicia en Funciones D. Rafael Catalá Polo****10:45 h.: Mesa Redonda “Propuesta de modernización del Derecho de obligaciones y contratos del Código Civil”****Moderador Javier Gómez Gállego (DGRN)**

Director General de Registros y Notariado

Antonio Pau Pedrón

Presidente de la Sección Primera de la Comisión General de Codificación

Antonio Manuel Morales Moreno

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma

Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma y abogado

11:45 h.: Pausa**12:00 h.: Mesa Redonda “El anteproyecto de Código Mercantil”****Moderador Julio Fuentes Gómez**

Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia

Carlos Lema Devesa

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Abogado

Jaime Aguilar Fernández Hontoria

Letrado Mayo de la Sección Segunda del Consejo de Estado

Manuel Areán Lalín

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de La Coruña

13:30h.: “La contratación hipotecaria y las cláusulas abusivas”**Francisco Marín Castán**

Presidente Sala Primera Tribunal Supremo

14:00h.: Pausa para almuerzo**17:30 h.: Mesa Redonda “La modernización del derecho de obligaciones y contratos en el marco del proceso de armonización de la Unión Europea y de la UNCITRAL”****Moderador Javier Herrera García-Canturri**

Director General de Cooperación Jurídica Internacional y Relación con las Confesiones Religiosas.

Ana Fernández-Tresguerres García

Notaria de Madrid y Letrada Adscrita a la DGRN

Jacobo Fernández Álvarez

Subdirector de política legislativa MJUS

Vicente Guilarte Gutiérrez

Catedrático de derecho civil de la Universidad de Valladolid y vocal del CGPJ

18:30h.: Mesa Redonda "La realización de contratos a distancia celebrados por internet; protección de los consumidores"**Moderadora María Jesús Fernández Culebras**

Abogada y profesora asociada de la Universidad de Castilla-La Mancha

Moisés Barrio Andrés

Letrado del Consejo de Estado

Manuel Alonso Ureba

Registrador de Cuenca

VIERNES, 22 DE JULIO**10:00 h.: Mesa Redonda “Títulos competenciales fundantes de la regulación por el Estado del Derecho de obligaciones y contratos en el ámbito civil y mercantil”****Moderadora Áurea Roldán Martín**

Subsecretaria del Ministerio de Justicia

Jorge Rodríguez Zapata

Exmagistrado del TC y magistrado del TS

Roberto Blanco Valdés

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela

10:45 h.: Pausa**11:00 h.: Mesa Redonda “Cumplimiento e incumplimiento en el derecho de obligaciones, principales novedades. La posible unificación del derecho de obligaciones y contratos en España****Moderadora María Ángeles Zurilla Cariñana**

Catedrática de Derecho Civil y Vicerrectora de la Universidad de Castilla-La Mancha.

José Antonio Cobacho Gómez

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Murcia

José Eduardo Martínez Mediavilla

Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca

Domingo Bello Janeiro

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Coruña

Jesús Domínguez Rubira

Notario de Cuenca

12:00 h.: “La mediación como forma alternativa de resolución de diferencias en el ámbito de la contratación civil y mercantil”**Moderadora Esperanza Castellanos Ruiz**

Subdirectora General del Notariado y de los Registros

Ramón Herrera de las Heras

Profesor titular de derecho civil de la Universidad de Almería

Miguel Ángel García García

Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Cuenca

Eduardo Vázquez de Castro

Profesor titular de derecho civil de la Universidad de Cantabria

13:00h.: Clausura**José Manuel Romay Beccaría**

Presidente del Consejo de Estado